



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 93-2011



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-136-01-2011 de fecha 31 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor JHONATAN TECÚN MORALES, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Oficinista I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plaza número E 5225, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JHONATAN TECÚN MORALES, como Oficinista I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones (plaza número E 5225), a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-17-101-11-022-5225, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

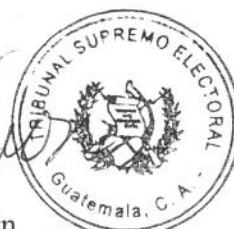
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

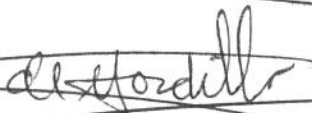
Lic. Helder Ulises Gomez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo

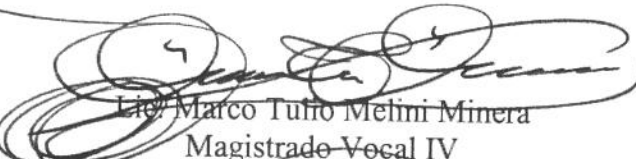




Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Licd. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

